

Fondo No. I

**Revoluciones de la Nueva Granada,
Quito y Venezuela**

1741 - 1831

REVOLUCION DE VENEZUELA

NOTAS OFICIALES DE LOS

JEFES ESPAÑOLES

(1815-1819)

Vol-31

Oficio del Capitan Juan Montalvo
a la Comandancia

Año de 1815-16-17

N.º 58. Ha llegado a mis manos el Oficio de V. S. de 2.º de Dic. último, y
 en la fecha de 1815. Oficiado de la Contaduría y del de la Copia que le acompaña, digo a
 V. S. que es reprensible el que D. Sebastian de la Calzada en vez de
 contestar a la ctm. que le dirigi por el Sr. de Induraygo, si por
 de ahora tiempo y aprovechar la oportunidad de ocuparse a Usado
 por el mismo Conducto que solo hizo la Comunicacion de V. S. de
 se haya dirigido a V. S. exponiendo los inconvenientes que halla para
 ejecutar la operacion que le encarga, y mucho mas si pasable el
 que V. S. aporache las Causas para defen de esas Causas, sin pararse
 antes a mi Consejo, lo Repreñado con el Dictamen de V. S. y
 quedando a que emanase de mi Supremacia la disposicion, pre-
 viniendo al Mencionado Calzada que contestase directamente a
 mis Ordenes. Pero habiendo meditado bien el estado a q. ha llegado
 este negocio, perdidos los oportunos momentos de obaa por no ha-
 berse dado a aquellan el debido Cumplimiento, quedan Vds. fuero
 Suspendidos mi Disponibles en esta parte, sin embargo de q. sea
 muy acertada la ocupacion de fusos en la terminos que digo en
 la Orden sobre que ha Repreñado a V. S. Calzada, y omla
 demas que tengo Comunicadas a este Ofical y a V. S.
 sobre el total de la operacion y mi finis, en los quales
 me hago cargo de los embazas o enuiales que podian ope-
 rarse, cuyos Oficio ya entraron a la fecha en poder de V. S.
 quedando al mismo tiempo V. S. y D. Sebastian de la Calzada
 Repreñados de las Reueltas que prada habien contra esta o esta.

20

1814

1815

Donde se para venir a la...

Presumido de no haberse executado la referida operacion en el
 tiempo y modo como la he prevenido y ordenado = Dios que
 a N. m. L. Santa Juana D. de En. de 1715 = Francisco de
 Montalvo = Sr. Mariscal de Campo D. Juan Manuel de
 Cagigal

Punto


~~Se lea en copia para remitir ala corte por el
 D. n. de 1715 para el Sr. Mariscal de Campo D. Juan Manuel de
 Montalvo n. 58. En el tomo de 1715 de 1715~~

Copia de 1715. libro 24.

24.

—3—

En 1.º de Feb. de 1715.
 Mirado de lo que V. me expone a cerca del estado del
 Exercito de mi mando, y de las noticias que he recivido de q. Vda.
 nra se estaba ejecutando en Canasue, debo prevenirle que
 cuando V. a la mira del resultado de las enunidades noticas debe
 obrar segun las circun. y dar parte a esta Capitania Jral
 en persona de su Excel. al Sr. Mariscal de Campo D. Juan
 Manuel de Cagigal, no omitiendo V. el hacermelo pres. confor-
 me indica en su oficio de 17 de Dic. 16.º. quanta oca q. pueda
 contribuir al acierto de las operaciones; advirtiendole a V. q. habien-
 dome asegurado D.º Remigio Ramo con fha del 27 del mismo
 Diciembre vide Sr. Castiblanco q. estaba proximo a marchar den-
 tro de tres dias a los Valles de Cuicatlan con la division de mi mando
 ascendente a 700, hombres de Infanteria y Caballeria, si en
 aquel tpo se llegaban los gendos q. aguardaba del Plano. le
 preveniendo con esta fha q. en caso de que se llegasen a
 Cuicatlan, q. dejando la guarnicion competente, adelante un
 marchay avia a Oaxaca, procurando dar la avisq. mas breves
 q. pueda de su aproximacion al Cap. D.º Ignacio La Plaz,
 q. estando en Oaxaca con una division de 300 hombres
 entre Infanteria y Caballo, esta pronto a proteger la movi-
 miento de Ramo al primer aviso, y obree de acuerdo, por

lo q. procuraran en lo posible abaxar comunicacion. Solo
 lo que vino al General Cagigal p. que era acudido de una
 m. d. = Dio quando a V. m. d. Santa Marta 21
 de Enero de 1815 = Francisco de Montalvo = Sr. D. Sebastian
 de la Catedral -

Justo Pico

Pico

1815 Enero 24.

26.

—4—

Comandante V. participo con fha 27 de Dic. p. p. de D. Cristobal q. estaba parvimo a marchar dentro de tres dias a la Villa de Quica con la intencion de su mando acudiese a 200 hombres de Infanteria y Caballeria, si en aquel tpo llegaban la granada q. aguardaba del Llano, le prevengo que cuando en efecto a Quica y desuido guarnicion compuesta de lancea su marcha aia a Ocaña, procurando dar la aia mas breve q. p. a de su aproximacion al Cap. D. Juan La Cruz, q. citado en Chiquiana con una division de 200 hom. auxiliares y Caballo un pronto a proteger la movim. de V. y de acudido, p. lo q. procuraran en lo posible abaxar comunicacion. Lo q. en mismo hago enunc. al Comand. en Jefe D. Sebastian de la Catedral p. a su intelig. y q. le avise a V. en lo q. era de su parte, y manuega con si es conviniente sus comunicaciones. = Dio quando a V. m. d. Santa Marta Enero 21 de 1815 = Francisco de Montalvo = Sr. D. Remigio Ramon -

Justo Pico

N. 259.

Con fha. de ayer dias a D. Remigio Ramon lo q. sigue.
 Aqui el of. correspondiente.
 Lo q. participo a V. p. en gobierno y q. aprovechando la

oposición del curso ordinario y ha de salir mañana
la traslación insigne a D. Juan de la Cruz y su
demás efectos. Día de Santa de 25 de Enero
de 1815 = Fr. de la Cruz de una parte

1815 Enero 25

25

5

N. C. = Con esta fha. digo a D. Sebastian de la Calzada
lo que sigue."

Aquí el Oficio

comunico
Lo que asiente a N. J. para su insig. y goberno.
Día de Enero 25 de 1815 = Fr. de la Cruz = Fr.

Maximal de Copia D. Juan de la Cruz de la Cruz

Puede
Dio.

~~Original~~
~~Autografo~~
~~Autografo~~
En 25. de Mayo de 1815
se le dio un copy de
este p.º para el
Sup.º p.º de la
causa al N.º 39. al
efectuarse este
Sesión.

Convenencia en las Negocias q. he de ver
de la Tona en barmos p.º honor. D. Juan, y de la
actual Cong. Cuernavaca p.º operen contra una, y las
Prov. en Venezuela, he p.º viniendo lo comente ad. de la
en la Alameda, en q. to to p.º de de excurian
en lo q. he dispuesto p.º comenar. q. en las causas de
intentos en el Embrigo, q. dividen en su fuerza
llamando la atención a diversos puntos: q. ad-
viento a la Alameda al propio tiempo q. en la ^{Moravia} p.º
p.º de la Alameda, como lo verifiqué, en excurian con
fuerza de la república en Cuernavaca, q. de la Alameda
Ocaña, q. lo tengo p.º viniendo a V. y en mi mano
le repito q. el Cap.º D. Juan en la Prov. ha comenado
su movimiento contra aq.ª Ciudad, q. f. de la Alameda. p.º
halla en una en la Alameda.

De la propia modo p.º viniendo a V. me
de p.º de la Alameda p.º viniendo en la Alameda en
una en la Alameda excurian queda al cargo, q. de la
responsabilidad en V. = D. Juan de la Alameda.

Sancta Maria 1915
D. Remigio Ramos

Copia 21 1815 feb 4

34

7

Por diferentes noticias q. he recibido de diversos
puntos he sabido q. tomada Santa Fe, en virtud de capi-
tulación p. Simon Bolivar, vuelvo con considerables refuer-
zos a atacar en pto. y como segun lo tenia proyectado;
lo qual se le ha dado pto. p. no haberia de tardar opor-
tuna. las oñs. comunicadas en Nov. En virtud de esto
prevengo lo conveniente al eventual y pto. D. Juan
Casan. de Cagigal p. q. sea v. referido. Deo unguis
to el pto. de dar, ordeno a v. q. inmediatamente reciba en
plazo y ponga en movim. con la division a su mando
y encabe al enemigo, hama llaman sobre si parte
de sus tropas; advirtiendole que en la propia fha. repi-
to a D. Remigio Ramos la oñs. se ocupar a su oñs.
y ocupar a oñs. p. la qual manchara el cap.
D. Ignacio la Cruz, con el numero de hombres q. tenga.

Se traslada con
20. del mismo.

En 21. de Feb. 1815 Dho. a v.

Del recibo de una oñs. y de su cumplimiento sin que
nada lo pueda embasarar, me da a v. el consup.
aviso p. extraordinario q. en el concepto q. no copena
haya dilacion q. gase de v. a cuya responsabilidad
queda la execucion de esta obra, en caso de q.
los efectos no correspondan al fin q. me propongo p.
qualq. omision q. haya a' realizat = Dios que a v.

[illegible]

[illegible][illegible]

1815 jul - 13

39.

—10—

N.º 23

Con esta fha. digo a D. Plácido Plana lo que sigue.

Algunos noticias de que el téniente Polanco luego que
tomo a Ormaiz Venaco a Vidaneta con toda la fuerza
y han reunido de los dependientes de Ormaiz, a ocupar a

Pamplona asistiendo a mil quinientos hombres poco
mas o menos, con el objeto y orden expreso de re-
toman a Cucuta. = Por otra Parte de las tropas Bolivias

con fuerzas considerables a ellompro, para atacar con
Plana y Ormaiz, y parando por Ormaiz vienen sin opo-
sicion con Vidaneta para la toma de Cucuta abien.

Donde por esta Orden franca entrada por Venezuela. =
Para desconcertar, en Ormaiz he invitado tan repetidamente
a V. ocuparse a Cucuta y disipar q. mi estigando la

Que embriñese a Ormaiz con la diversion que entrase
merez ha formado, ha invitado, y ha puesto en dispo-
sicion de conseguir su toma, a pesar de obstaculo

Cuasi invencibles del terreno montuoso en que se
halla situado el Pueblo y vecindario de cuyo hecho
gloxino se que si esta inteligenciado por el mismo

La Pura segun me avisa. = En conseq. a la buena
situacion q. ambos ocupan prevengo a La Pura por

ahora mantenga su puesto a todo trance con la
responsabilidad de Ormaiz y Cade de la Defensa